ESTUDIO DE MERCADO Y ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO A CONTRATAR

"ADQUISICIÓN DE ÚTILES ESCOLARES PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE ESCASOS RECURSOS CON MATRÍCULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE ANDES"

Secretaría de Educación, Cultura y Deporte

MUNICIPIO DE ANDES – ANTIOQUIA

2026

1. Marco normativo y metodológico

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales tienen el deber de analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, resultado que debe plasmarse en los estudios y documentos previos. El presente documento desarrolla dicho mandato para el proceso de adquisición de útiles escolares que adelanta el Municipio de Andes, Antioquia, y complementa el numeral "Análisis del Sector" de los Estudios Previos del Contrato Interadministrativo N.° CI-029-2026-SE.

El estudio se elabora conforme a la Ley 80 de 1993 (artículo 3°, fines de la contratación estatal, y artículo 25, principio de economía y deber de planeación), la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y, en particular, la "Guía para la Elaboración de Estudios del Sector" expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE), documento que estructura el análisis en seis componentes: (i) aspectos generales del mercado, (ii) modelo de abastecimiento estratégico, (iii) comportamiento del gasto histórico o estudio de la demanda, (iv) estudio de la oferta, (v) estudio de mercado y (vi) conclusiones.

Conforme al principio de proporcionalidad recogido en dicha guía, "el alcance del análisis del sector debe ser proporcional al valor y la complejidad del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y los riesgos identificados". En este caso, se trata de una contratación directa por tratarse de un contrato interadministrativo (artículo 2°, numeral 4, literal c) de la Ley 1150 de 2007 y artículos 2.2.1.2.1.4.1 y 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015), cuyo objeto –bienes estandarizados, de características técnicas uniformes y amplia disponibilidad en el mercado nacional– y cuya cuantía ($150.000.000) justifican un análisis de sector suficiente, verificable y proporcional, sin que ello implique el desarrollo exhaustivo de todos los instrumentos previstos para procesos de mayor complejidad (licitación pública de alto valor).

> *Fuente normativa: Decreto 1082 de 2015, art. 2.2.1.1.1.6.1; Ley 80 de 1993, arts. 3 y 25; Ley 1150 de 2007, art. 2 núm. 4 lit. c); Colombia Compra Eficiente, Guía para la Elaboración de Estudios del Sector (ANCP-CCE, 2024–2025).*

2. Objetivo y alcance del estudio

Analizar las condiciones económicas, técnicas, comerciales, regulatorias y financieras del mercado de papelería y y venta de morrales escolares en Colombia, con el fin de: (i) establecer la existencia de pluralidad de oferentes idóneos; (ii) verificar la razonabilidad del presupuesto oficial estimado en $150.000.000; (iii) identificar el comportamiento histórico de la demanda de este tipo de bienes por parte de entidades públicas; y (iv) soportar técnica y jurídicamente la decisión de contratación adoptada por el Municipio de Andes en el marco del Contrato Interadministrativo CI-029-2026-SE.

3. Identificación de la necesidad y del bien a contratar

De conformidad con el anexo técnico del Acuerdo Marco de "Suministro de Material Pedagógico" y los ítems allí disponibles, se evidencia que, de los elementos que componen los kits escolares a entregar a la comunidad educativa del municipio en su totalidad no se encuentran contemplados dentro del acuerdo marco.

El Municipio de Andes requiere adquirir los kits escolares para los niños, niñas y adolescentes de escasos recursos con matrícula oficial del municipio de Andes para la temporada escolar de 2027, con el fin de fortalecer y aumentar en gran parte el sector educativo, reducir los índices de deserción escolar y aumentar la motivación y aprendizaje de la comunidad estudiantil.

El kit escolar estará compuesto por cinco (05) cuadernos, caja de colores lápices, bolígrafo, borrador, saca punta metálico y morral con logo estampado del Municipio. La dotación de cada uno de los implementos está encaminada a beneficiar a 2.000 niños, niñas y adolescentes que se encuentren matriculados en las instituciones educativas, para un total de 2.000 kit a entregar, para cumplir el sueño de quienes buscan contar con los útiles escolares ideales para su crecimiento pedagógico. Dicha necesidad se encuentra enmarcada en el BPIN N° 2024050340035 IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA MEJORAR LA COBERTURA Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA DE EDUCACION INICIAL, PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA DEL MUNICIPIO DE ANDES.

Que en el municipio de Andes se encuentran estudiantes que enfrentan falta de insumos educativos para el estudio, afectando sus oportunidades de aprendizaje, ya que no contar con los útiles escolares pertinentes, afecta el desarrollo de un proceso formativo adecuado.

Que el número estimado de beneficiarios asciende a 2.000 niños, niñas y adolescentes de escasos recursos con matrícula oficial del municipio de Andes- Calendario escolar - 2027, con el fin de fortalecer y aumentar en gran parte el sector educativo, reducir los índices de deserción escolar y aumentar la motivación y aprendizaje de la comunidad estudiantil.

4. Aspectos generales del mercado

Regulaciones tributarias.

LEY 1480 DE 2011. Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones. Artículo 2°. Objeto. Las normas de esta ley regulan los derechos y las obligaciones surgidas entre los productores, proveedores y consumidores y la responsabilidad de los productores y proveedores tanto sustancial como procesalmente.

Las normas contenidas en esta ley son aplicables en general a las relaciones de consumo y a la responsabilidad de los productores y proveedores frente al consumidor en todos los sectores de la economía respecto de los cuales no exista regulación especial, evento en el cual aplicará la regulación especial y suplementariamente las normas establecidas en esta Ley.

Esta ley es aplicable a los productos nacionales e importados.

Regulaciones de mercado y de precios

1ESTATUTO TRIBUTARIO. Artículo 468. Tarifa general del impuesto sobre las ventas.

* -Modificado- La tarifa general del impuesto sobre las ventas es del diecinueve por ciento (19%) salvo las excepciones contempladas en este título

A partir del año gravable 2017, del recaudo del impuesto sobre las ventas un (1) punto se destinará así:

0.5 puntos se destinarán a la financiación del aseguramiento en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

0.5 puntos se destinarán a la financiación de la educación. El cuarenta por ciento (40%) de este recaudo se destinará a la financiación de la Educación Superior Pública.

PARÁGRAFO 1°. Los directorios telefónicos quedarán gravados a la tarifa general del impuesto sobre las ventas, únicamente cuando se transfieran a título oneroso.

1 https://estatuto.co/468

División según la economía clásica

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

Sector primario o sector agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o sector Industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

4 http://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php?title=Sectores_econ%C3%B3micos

Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o sector de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

5 El sector primario es el que inicia la cadena productiva, mediante la extracción u obtención de recursos a partir de la naturaleza: la materia prima. Dicha materia prima se obtiene interviniendo el medio ambiente y a

menudo bajo estrictas reglas ecológicas u operativas que el Estado tiene la misión de supervisar, ya que el sector primario suele operar bajo la figura de la licitación estatal: un permiso legal para extraer un bien o un recurso.

El sector secundario recibe la materia prima del sector primario y se ocupa de someterla a procedimientos especializados de transformación, obteniendo así productos elaborados listos para su consumo, o bien productos semielaborados que irán a su vez a otra industria del sector para formar parte de otros productos elaborados. Se trata del sector industrial por excelencia, el encargado de fabricar las cosas que consumimos.

Se denomina sector terciario o sector servicios al eslabón de la cadena económica que, a diferencia de los dos anteriores, no se dedica a la extracción de materia prima ni a su transformación en bienes de consumo, sino a la satisfacción de necesidades operativas y comerciales o de cualquier otra naturaleza que requieran tanto los consumidores finales como otras empresas e industrias.

Este sector se encarga a menudo de brindar soporte especializado en la conducción de sus operaciones a tanto el sector primario como el secundario, sobre todo en asuntos que no involucran directamente la actividad económica específica a la que se dedican.

Por ejemplo, una industria farmacéutica requerirá el envío de sus medicinas a la gente que las consume, y para ello acude a una empresa transportista en lugar de hacerlo por sí misma, recibiendo así servicios de transporte. A esto se le conoce como tercerización.

---

5 https://concepto.de/sector-terciario/#ixzz5tJIVswQT

El sector terciario es por naturaleza sumamente diverso y específico, pero a grandes rasgos sus tres áreas principales de acción son el soporte, la distribución y la comercialización.

Soporte: Servicios en la resolución de problemas de un área específica, o en la obtención de recursos humanos, tecnológicos o en la supervisión de la estructura de funcionamiento de las diversas formas productivas.

Distribución: El transporte tanto de mercancías elaboradas, materias primas o personas, estas últimas con fines laborales, recreativos o de cualquier otra índole.

Comercialización: Es el paso final de las cadenas productivas, pues consiste en llevar el producto final a sus consumidores y hacerlo disponible al mercado de consumo local. En algunos casos este último puede ser realmente amplio, como ocurre con la venta online de productos a cualquier parte del mundo.

6 El sector de servicios económicos o sector terciario se compone de áreas de la economía tales como:

Comercio (mayorista, minorista, franquicias)

Actividades financieras (banca, seguros, bolsa y otros mercados de valores)

Servicios personales, los más importantes de los cuales son los que se identifican con el estado de bienestar (especialmente educación, sanidad y atención a la dependencia -servicios públicos, se presten por el Estado o por la iniciativa privada), pero también otros (como las peluquerías)

Servicios a empresas de cualquier sector, como la gestión y administración de empresas (incluyendo el nivel ejecutivo), la publicidad y las consultorías y asesoramientos económico, jurídico, tecnológico, de inversiones, etc.

Función pública, administración pública, actividades de representación política y de servicios a la comunidad, como las actividades en torno a la seguridad y defensa (ejército, policía, protección civil, bomberos, etc.) y las actividades en torno a la justicia (jueces, abogados, notarios, etc.)

Hotelería y las actividades en torno al turismo

Las actividades en torno al ocio, la cultura, el deporte y los espectáculos, que incluyen las llamadas industrias audiovisuales o de imagen y sonido (industria musical, industria cinematográfica y similares, como los videojuegos); la industria editorial se incluye, con las artes gráficas, entre los sectores industriales (es decir, en el sector secundario)

Transporte y comunicación (según se trasladen mercancías o información)

Medios de comunicación, especialmente los medios de comunicación de masas o sociales (periodismo escrito -prensa-, radio y televisión)

Telecomunicaciones, especialmente los medios personales (telefonía)

Otras aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), especialmente la informática e Internet.

---

6 https://es.wikipedia.org/wiki/Sector_servicios

El subsector de servicios profesionales se presta a empresas y personas e involucra los servicios de rango ejecutivo y medio de consultoría, gestión, contabilidad y administración de empresas, los servicios publicitarios, jurídicos, tecnológicos, ingeniería y construcción, comunicación social, etc.

Este subsector terciario es uno de los que demandan mayor cantidad de mano de obra especializada o profesional, y es uno de los de mayor crecimiento en la economía colombiana en los últimos años.

Componen el subsector de servicios profesionales, personas naturales y jurídicas. Estas últimas agremiadas en empresas limitadas, en sociedades por acciones simplificadas. Empresas del sector público que orientan a las demás empresas gubernamentales para el mejoramiento de planes y proyectos con énfasis al mejoramiento de la calidad de vida como el Dane, Confecamaras, Fenalco, Universidad Nacional.

Una vez analizada la división según la economía clásica, puede decirse que el presente objeto contractual se encuentra enmarcado en el sector terciario de la economía.

¿Qué participación tiene el sector enunciado en la economía colombiana? Economía colombiana en 2026: proyecciones de CEA Colombia y OCDE

Las perspectivas económicas de Colombia para 2026 se desarrollan en bajo el contexto de un año electoral y entornos internacionales. Frente a este escenario, distintos análisis identifican que sectores con potencial para dinamizar el crecimiento económico y atraer inversión extranjera directa (IED), se encuentra el agro, los servicios basados en conocimiento, la tecnología y la energía.

De acuerdo con el Consejo de Empresas Americanas (CEA Colombia), estos sectores concentran oportunidades relevantes para el capital internacional, en la medida en que cuentan con capacidades productivas y posibilidades de generación de valor agregado. No obstante, el organismo señala que el entorno

regulatorio y la previsibilidad institucional serán factores determinantes para la toma de decisiones de inversión, especialmente en el mediano y largo plazo.

"Los inversionistas estadounidenses siguen viendo en Colombia un país con talento, capacidad productiva y sectores con gran potencial. Pero para que estas oportunidades se concreten, es necesario contar con un entorno predecible que dé seguridad a las decisiones y proyecciones de mediano y largo plazo. Este será un año clave para fortalecer la estabilidad regulatoria y conservar la confianza empresarial, elementos esenciales para dinamizar la economía y proyectar al país como un socio estratégico en la región", afirmó Ricardo Triana, director ejecutivo del CEA Colombia.

---

7 https://www.lifeder.com/sector-terciario-colombia/

En consecuencia, el CEA Colombia destaca que la estabilidad normativa, la solidez institucional y la confianza en el marco regulatorio incidirán directamente en la materialización de nuevos proyectos de inversión, en un entorno político que influirá sobre las expectativas empresariales.

Este panorama convive con retos de carácter fiscal. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) advierte que el déficit fiscal continuará siendo un aspecto relevante en 2026. Según el organismo, aunque se proyecta una senda de consolidación, el déficit se mantendría por encima del 4 % del PIB como resultado de la suspensión de la regla fiscal, lo que plantea desafíos para la estabilidad macroeconómica.

En términos de crecimiento, la Asociación Nacional de Instituciones Financieras (ANIF) estima que el Producto Interno Bruto (PIB) crecerá 2,8 % en 2025 y 3,0 % en 2026, impulsado por una recuperación gradual de la actividad productiva. La inflación cerraría en 5,1 % en 2025 y descendería a 4,5 % en 2026. En paralelo, la tasa de política monetaria se ubicaría en 9,25 % a finales de 2025 y en 8,25 % durante 2026. Para el sector financiero, se proyecta un crecimiento de la cartera bancaria de 5,1 % en 2025 y 6,3 % en 2026.

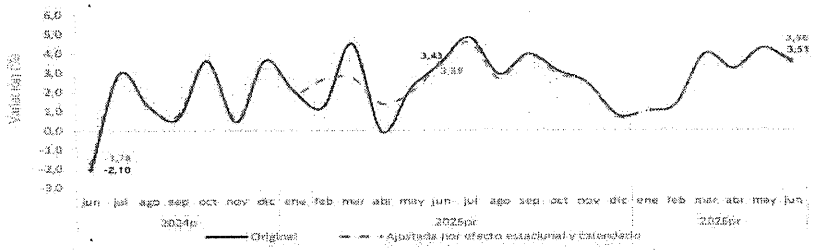
La OCDE también señala que el entorno externo continuará condicionado por restricciones de oferta y niveles elevados de incertidumbre global, lo que mantendría las exportaciones colombianas en niveles moderados. El organismo recuerda que el 28 % de las exportaciones del país tienen como destino Estados Unidos y están sujetas a una tasa arancelaria efectiva cercana al 5 %, por lo que eventuales cambios en la política comercial de ese país podrían incidir en la relación bilateral. Adicionalmente, las limitaciones internas en la producción de petróleo y minería seguirían restringiendo el aporte del sector externo, aunque un aumento en los precios del crudo podría incidir en los ingresos fiscales y en la inversión en producción.

Desde el CEA Colombia señalan que continuarán con el acompañamiento a los inversionistas interesados en el mercado colombiano y el fortalecimiento de la relación económica entre Colombia y Estados Unidos. De cara a 2026, aspectos como la estabilidad institucional, la seguridad jurídica y el desarrollo de capacidades como el bilingüismo aparecen como factores que inciden en la competitividad del país y en su integración con los mercados internacionales.

Algunas cifras económicas que reflejan las dinámicas del sector al cual pertenece la contratación:

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Junio de 2026pr

Gráfico 1. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024p - 2026pr (junio)



Fuente: DANE, ISE

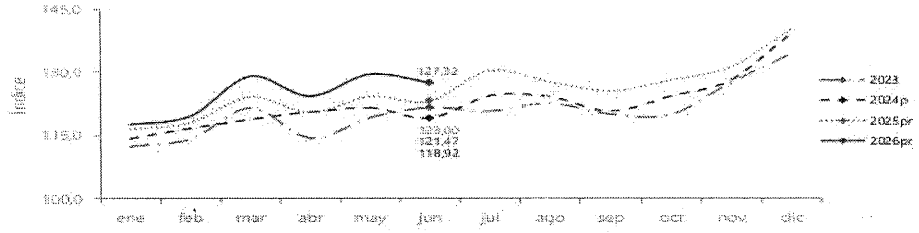
Resultados del Indicador de Seguimiento a la Economía

Comportamiento anual:

1.1 Comportamiento anual

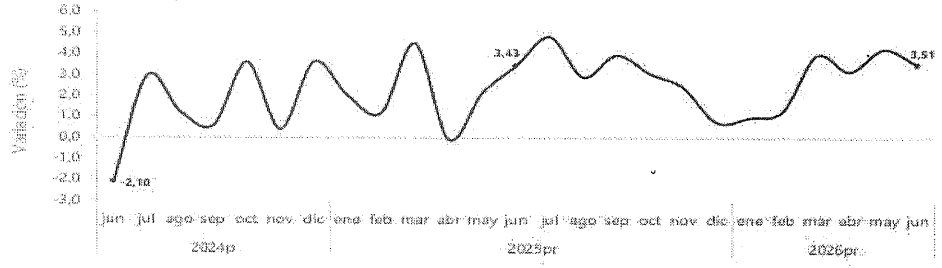
Para el mes de junio de 2026pr, el ISE en su serie original se ubicó en 127,32, lo que representó un crecimiento de 3,51% respecto al mes de junio de 2025pr (123,00). (Ver gráficos 2 y 3).

Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie original
2023 - 2026pr (junio)



Fuente: DANE, ISE
pPreliminar
prProvisional

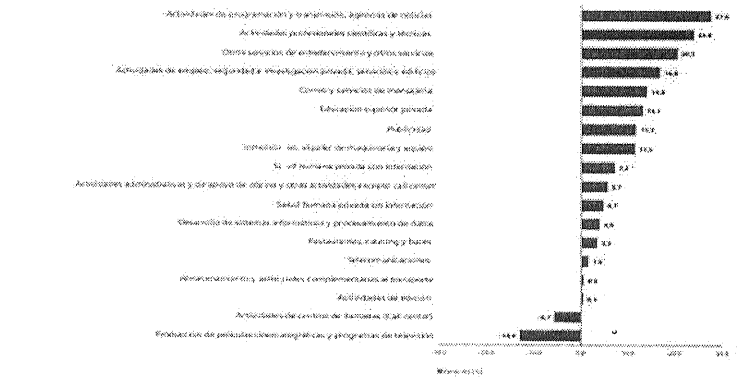
Gráfico 3. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original
2024p - 2026pr (junio)



Fuente: DANE, ISE.
[p]preliminar
[p]provisional

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Junio de 2026[p]

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Junio (2026/2025)[p]



Fuente: DANE, EMS.

En junio de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2025.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Junio (2026/2025)p

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0.6	0.2	-0.0	0.5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	14.0	15.5	0.0	-1.5
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	3.5	3.5	-0.1	-0.1
J	División 58	Actividades de edición	0.4	-10.2	-0.7	11.3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-13.0	-17.4	0.2	4.1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	27.6	22.1	0.0	5.5
J	División 61	Telecomunicaciones	1.6	2.5	-1.2	0.2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4.0	3.9	0.1	-0.0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11.5	11.0	0.3	0.2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	23.9	23.9	0.0	0.0
M	Clase 7310	Publicidad	11.7	11.6	0.1	0.0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16.8	16.9	-0.0	-0.1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	5.7	5.7	0.0	-0.0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	5.7	5.4	0.0	0.3
P	Grupo 854	Educación superior privada	13.1	11.2	0.0	2.0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	7.2	8.5	-1.3	0.0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	4.7	4.4	0.4	0.0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	20.5	16.5	0.0	3.9

Fuente: DANE, EMS.

En junio de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con junio de 2025.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Junio (2026/2025)p

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Nómina** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	3.6	2.0	0.2	1.4	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	6.4	1.1	0.3	4.8	
I	División 55	Alojamiento, camping y bares	1.3	0.4	0.1	0.2	
J	División 58	Actividades de edición	12.5	7.4	0.6	4.4	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programación de televisión	2.7	0.9	4.3	0.7	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5.1	1.6	0.3	3.7	
J	División 61	Telecomunicaciones	8.3	8.0	0.6	2.9	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1.9	1.5	0.2	0.3	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarios, alquiler de maquinaria y equipo	1.1	0.6	0.2	1.4	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	0.1	0.1	0.7	1.4	
M	Clase 7310	Publicidad	8.2	1.4	0.9	0.7	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación, servicios a edificios	1.3	1.8	0.5	0.3	-2.0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	14.5	11.3	1.4	0.8	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	14.8	5.3	8.5	0.9	
P	Grupo 854	Educación superior privada	0.7	0.1	0.9	0.8	-1.2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	1.8	1	0.2	0.7	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0.9	0.8	0.6	0.3	
R	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y recreativos	2.5	0.9	1.5	0.1	

Fuente: DANE, EMS.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,19	0,39	4,22	5,35	5,10	6,24

Fuente: DANE, IPC

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Recreación y cultura (0,89%), Información y comunicación (0,81%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71%), Bienes y servicios diversos (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,40%) y, por último, Salud (0,40%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,33%), Educación (0,02%), Transporte (0,01%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,14%).

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Recreación y cultura, las cuales aportaron 0,32 puntos porcentuales a la variación total.

En agosto de 2026 en comparación con julio de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (2,33%), frutas frescas (4,95%), arriendo imputado (0,39%), alcantarillado (7,13%), arriendo efectivo (0,38%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (0,92%), artículos para higiene corporal (1,45%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,26%), papas (4,32%) y suscripción y servicio de televisión por redes y cable (3,02%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: suministro de agua (-4,04%), gas (-1,29%), plátanos (-2,90%), cebolla (-2,57%) y vehículo particular nuevo o usado (-0,32%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Agosto 2026

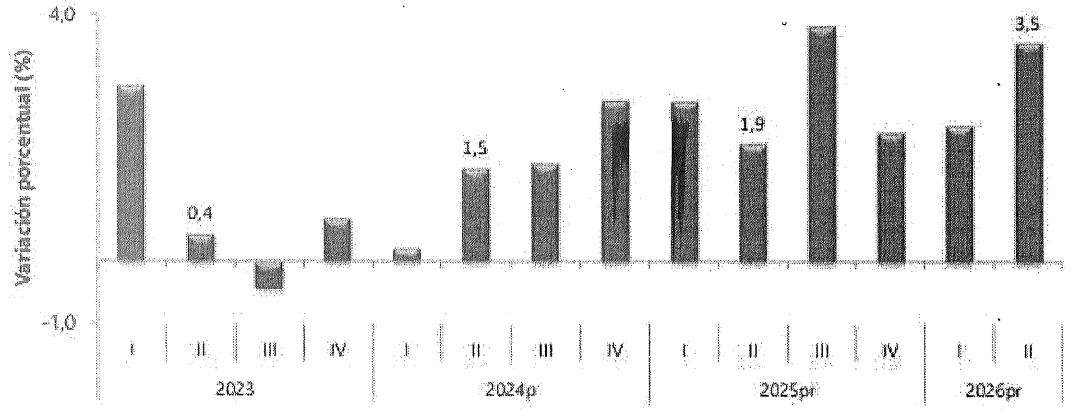
Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Electricidad	2,33	0,08
Frutas frescas	4,95	0,07
Arriendo imputado	0,39	0,05
Alcantarillado	7,13	0,04
Arriendo efectivo	0,38	0,04
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	0,92	0,02
Artículos para higiene corporal	1,45	0,02
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,26	0,02
Papas	4,32	0,02
Suscripción y servicio de televisión por redes y cable	3,02	0,02

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Producto Interno Bruto (PIB) primer trimestre 2026 pr

Producto Interno Bruto (PIB)
II trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026pr-II



Fuente: DANE, PIB_T

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

En el segundo trimestre de 2026 pr , el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual). • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual). • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Primeras proyecciones para la inflación en 2026 no dejan buenas noticias para el mercado local

El año 2026 comenzó con fuertes retos fiscales y con señales de alerta para la economía colombiana, que viene de vivir un 2025 de trámite, luego de que se esperara que comenzara una transición hacia la recuperación sostenida y al final solo se logró evitar que la crisis se agrave a un elevado costo fiscal.

En todo esto, hay un indicador que promete desde ya seguir siendo protagonista, la inflación, cuyas primeras proyecciones del Banco de Bogotá advierten que volvería a repuntar durante 2026, rompiendo la tendencia de desaceleración que se había registrado en los trimestres anteriores. Según el equipo de Investigaciones Económicas, el incremento decretado del salario mínimo "llevaría a que la inflación rebote por encima del 6%".

En su escenario base, el banco prevé que la variación del IPC cerraría este año en "6,2%", aunque no descarta que el indicador pueda llegar incluso a "7%"; un rango que implica un desvío importante frente al criterio técnico de convergencia hacia la meta del Banco de la República y, sobre todo, representa un riesgo macroeconómico adicional en un contexto ya marcado por incertidumbre política, fiscal y climática.

El informe recuerda que, desde septiembre, el equipo había advertido que la inflación en 2026 quedaría en manos de la definición del salario mínimo". En ese momento, sus estimaciones apuntaban a un aumento de 12,4%, cifra que ya se consideraba elevada frente al ajuste sugerido por inflación y productividad. Sin embargo, el decreto final del Gobierno llevó el incremento hasta 23,7%, configurando "el incremento más abultado en la historia".

Ese ajuste, explica el banco, se traduce en un choque de costos laborales que se transmitirá principalmente a los precios de los servicios; por lo que la inflación de servicios podría escalar hasta "11,1% en 2026".

Para ellos, el repunte ya habría comenzado desde la segunda mitad de 2025 y se intensificaría este año; al tiempo que señalan que los arriendos y precios regulados enfrentarán presiones y aunque los cánones de arrendamiento solo pueden subir con la inflación del año anterior, la brecha entre una inflación esperada de 5,2% y un salario mínimo que subió 23,7% podría generar incentivos para ajustes mayores.

En su escenario central, la inflación de arriendos pasaría de "5,1% a 5,5% en 2026", aunque reconoce que el resultado podría ser superior y en el caso de los precios regulados, el impacto llegaría por tarifas de transporte, parqueaderos, cuotas de copropiedad y copagos de las EPS, todos altamente indexados al salario mínimo.

Aun así, habría factores que moderarían parcialmente este efecto, como la educación, cuyas tarifas siguen la inflación pasada, y los servicios públicos, que se verían favorecidos por una tasa de cambio estable. Bajo ese escenario, la inflación de regulados cerraría "en 5,4%".

Una de las anclas más relevantes para evitar un deterioro mayor sería el comportamiento del dólar; frente en el que el Banco de Bogotá plantea un escenario de tasa de cambio cercana a "$4.000 en promedio durante 2026", siempre y cuando el resultado electoral sea favorable para el mercado y las tasas de interés locales sigan siendo elevadas; dado que con un tipo de cambio bajo, la inflación de bienes cerraría "en 3,3%", mientras que alimentos lo harían en "4,3%".

Sin embargo, el documento enfatiza que "la incertidumbre es máxima" y deja claro que las proyecciones dependerán de factores como el resultado de las elecciones locales, la definición de reformas estructurales, la implementación de medidas derivadas de la emergencia económica, el riesgo de un fenómeno de El Niño en el segundo semestre y el entorno geopolítico. Si alguno de estos elementos se desajusta, el escenario de precios podría deteriorarse más rápido de lo previsto.

De momento, el banco advierte que el aumento del mínimo ha comenzado a trasladarse a expectativas y variables financieras. Las encuestas y los precios implícitos en TES y swaps muestran un ajuste al alza en las proyecciones de inflación; lo cual se traduce en que el mercado ya descuenta precios más altos por más tiempo, lo que a su vez condiciona la estrategia del Banco de la República en materia de tasas de interés.

EL PANORAMA ECONÓMICO DE COLOMBIA EN 2026: CRECIMIENTO PIB, DÓLAR E INFLACIÓN

Fedesarrollo proyecta que la economía colombiana crecerá 2,9% en 2026, en un escenario de inflación cercana al 4,91 %, una tasa de cambio frente al dólar de COP 3.943 (en promedio) y mayores presiones fiscales, con un déficit total que subiría a 8,1 % del PIB.

Fedesarrollo proyecta que la economía colombiana crecerá 2,9 % en 2026, luego de revisar al alza su estimación para 2025, que pasó de 2,6 % a 2,8 %. Este ajuste para 2025 estuvo asociado a un mayor dinamismo de la administración pública, que impulsó el crecimiento más de lo previsto inicialmente.

El centro de estudios señala que el desempeño de la actividad económica ha estado respaldado por el buen comportamiento de las actividades comerciales, artísticas y agropecuarias, mientras que sectores como la construcción y la minería continúan restando al crecimiento. Esta composición sectorial se mantendría en 2026, con una expansión similar a la observada en 2025.

Desde el enfoque de la demanda, Fedesarrollo indica que el consumo se consolida como el principal motor del crecimiento económico.

En contraste, la inversión muestra apenas una recuperación incipiente y sigue siendo el único componente de la demanda que no ha logrado volver a los niveles previos a la pandemia.

Hacia adelante, el informe advierte que el desempeño de la economía en el mediano plazo dependerá en gran medida del ritmo de recuperación de la inversión, lo que da lugar a distintos escenarios de crecimiento más allá de 2026.

En cuanto al mercado laboral, Fedesarrollo proyecta que la tasa de desempleo promedio se ubicaría en 9 % en 2025, en línea con la evolución favorable observada durante el año.

El peso colombiano frente al dólar

En el frente cambiario, Fedesarrollo estima que, tras la apreciación del peso observada en 2025, la tasa de cambio promedio en 2026 se ubicaría en COP 3.943. Este nivel se daría en un contexto internacional de moderación del crecimiento y menores precios de los commodities.

El informe explica que durante 2025 se proyecta una apreciación del peso, con una tasa de cambio promedio de COP 4.052, consistente con factores como la debilidad del dólar, el diferencial de tasas de interés y las operaciones de manejo de deuda pública.

No obstante, hacia 2026, Fedesarrollo advierte que los riesgos fiscales y la incertidumbre de política económica asociada al ciclo electoral ejercerían presiones de depreciación, pese a un entorno de política monetaria más restrictiva.

Inflación y tasas de interés

En materia de precios, Fedesarrollo señala que la inflación en Colombia cerraría 2026 en 4,91 %, manteniéndose por fuera del rango meta del Banco de la República. Esta proyección se da luego de que la inflación anual se ubicara en 5,30 % en noviembre de 2025, y de un cierre estimado de 5,26% para todo 2025.

El informe explica que el Banco de la República interrumpió el ciclo de recortes de tasas en 2025, realizando un único ajuste de 25 puntos básicos en abril y manteniendo la tasa de intervención en 9,25 % desde entonces, en un entorno marcado por mayores percepciones de riesgo fiscal y un aumento en las expectativas de inflación.

De cara a 2026, Fedesarrollo anticipa un endurecimiento de la política monetaria, con incrementos de la tasa de interés que la llevarían hasta 10 %. Posteriormente, una vez la inflación converja al rango

meta, se darían recortes graduales hasta que la tasa se establlice en su nivel nominal neutral hacia 2029.

La balanza comercial colombiana

En el frente externo, Fedesarrollo proyecta que el déficit de cuenta corriente cierre 2025 en 2,4 % del PIB, lo que representa un aumento frente a 2024. Este resultado estaría explicado principalmente por una ampliación del déficit de la balanza comercial de bienes, en un contexto de mayor dinamismo de las importaciones, una demanda interna más fuerte y una tasa de cambio más apreciada, especialmente durante el segundo semestre del año.

De acuerdo con el informe, el mayor déficit comercial de bienes se vería parcialmente compensado por una mejora en la balanza de servicios, una reducción en el déficit de renta factorial y un mayor superávit en las transferencias corrientes. No obstante, estos factores no serían suficientes para contrarrestar el deterioro del balance externo.

En cuanto a la financiación del déficit, Fedesarrollo advierte que la inversión extranjera directa (IED) disminuyó 4,8 % frente a los primeros tres trimestres de 2024, perdiendo participación como fuente de financiamiento del desbalance externo.

En contraste, la inversión extranjera de cartera bruta aumentó 1.066 %, impulsada principalmente por la emisión de títulos de deuda y el incremento de los pasivos netos asociados a estas operaciones.

Y ya hablando de 2026, el centro de estudios estima que el déficit de cuenta corriente se ampliaría hasta 3,0% del PIB, en un escenario marcado por un mayor déficit comercial de bienes, menores exportaciones del sector de hidrocarburos asociadas a la caída de los precios de los commodities y una tasa de cambio que, aunque más baja en promedio, enfrentaría presiones de depreciación.

Lo fiscal sigue en alerta

En materia fiscal, el informe de Fedesarrollo advierte que el cierre de 2025 mostraría una mejora transitoria, asociada principalmente a operaciones de manejo de deuda adelantadas por el Ministerio de Hacienda.
Estas operaciones permitirían reducir la deuda neta del Gobierno Nacional a 58,4 % del PIB, por debajo del nivel observado en 2024.

De acuerdo con el centro de estudios, esta reducción del saldo de la deuda, junto con emisiones de TES a menores descuentos, se traduciría en una disminución del pago de intereses a 3,4 % del PIB, lo que llevaría el déficit fiscal total a 6,4 % del PIB, por debajo de lo aprobado en la senda de desvío

de la regla fiscal. No obstante, Fedesarrollo señala que este alivio no obedece a un ajuste estructural de los ingresos ni del gasto primario.

En ausencia de un ajuste estructural, el déficit primario se ampliaría a 3 % del PIB en 2025, superando lo previsto en el marco fiscal. A partir de 2026, el informe advierte que las presiones fiscales se intensificarían, con un déficit fiscal total de 8,1 % del PIB y un déficit primario de 3,5 % del PIB.

Bajo este escenario, Fedesarrollo estima que la deuda neta superaría el ancla de la regla fiscal en 2027, manteniéndose por encima de ese límite en los años siguientes si no se adoptan medidas correctivas.

De ahí que el centro de estudios plantee la necesidad de implementar una estrategia de ajuste fiscal integral a partir de 2027, que combine medidas por el lado de los ingresos y del gasto, con el objetivo de asegurar la sostenibilidad de la deuda pública en el mediano plazo.

Perspectiva Comercial

¿De qué forma suele adquirirse el bien, obra o servicio que se pretende contratar? (Manera como se adquiere en el sector público y en el sector privado de acuerdo a las tradiciones comerciales del sector)

El proceso de compra en las entidades públicas tiene en lo fundamental etapas que sirven para la planeación de la adquisición del bien y servicio, dentro de los cuales se encuentra el plan anual de adquisiciones, documento que plasma las necesidades de la entidad en la adquisición de bienes, obras y servicios que se pretende adquirir durante el año, en donde se enuncia las diferentes modalidades de contratación. El estado interviene en el desarrollo de la actividad económica como consumidor y como productor. Así, actúa como unidad económica de consumo cuando adquiere bienes y servicios de las empresas privadas para desarrollar las funciones y los objetivos que se tienen por cumplir con la contratación a desarrollar.

Para la adquisición de bienes y servicios en las entidades públicas, es obligación respecto de todos los procesos contractuales, la escogencia de los contratistas de forma objetiva. Esto significa que en ningún caso la selección del contratista puede ser subjetiva. Es por tal motivo que los bienes o servicios que se pretenden contratar para el normal funcionamiento administrativo o para el cumplimiento de los fines estatales, deben ceñirse a lo dispuesto por el estatuto de contratación de la administración pública, es decir la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 15 de enero de 2018 y demás normas que lo deroguen, modifiquen o complementen.

Igualmente se debe cumplir con los principios de la contratación estatal, los cuales rigen todos los procesos de selección que se desarrollan en la entidad estatal, sin importar la modalidad de selección por la cual se va adquirir el bien o servicio. Dichos principios son: transparencia, planeación, responsabilidad, publicación, debido proceso, supremacía de lo sustancial sobre lo formal.

A diferencia del sector público, el sector privado se compone de la actividad empresarial que es propiedad privada y está financiada y administrada por particulares. Las empresas que conforman el sector privado pueden ser: pequeñas empresas, propiedad de una sola persona o de grandes empresas como las multinacionales que operan en el mundo. El objetivo de las empresas en el sector privado es obtener un beneficio económico.

Una de las grandes diferencias de la adquisición de los bienes y servicios entre la empresa privada y el sector público es el origen y la aplicación de los requisitos. Las empresas del sector privado obtienen ingresos, controlan sus gastos y aplican políticas estrictamente tendientes a armonizar su política de inversiones y ganancias. La adquisición de bienes y servicios se realiza de una manera muy diferente al sector púbico pues las adquisiciones se pueden realizar de manera directa, es decir por factura de compra en donde se adquiere el bien según el precio y la ganancia que se obtengan de dicha compra, en donde el precio de referencia se obtiene de la oferta más favorable para la organización; un poco similar al sector público pero a diferencia, en el sector privado no se requiere de la elaboración de procesos de selección para la compra de artículos o bienes muebles e inmuebles y solo se requiere la voluntad de las partes para la ejecución contractual de manera inmediata es decir un ganancia de oferta y demanda. Para el caso de contratación de servicios en el sector privado, se realiza una selección con base en la experiencia y recomendaciones que se tengan de la organización que llevaría a cabo dicho servicio y en la oferta más favorable en cuanto a términos financieros para la organización.

Perspectiva Financiera

El sector en el cual se enmarca esta contratación adquiere sus sistemas de financiamiento de acuerdo en la forma que reúna el capital lo cual se conoce como financiamiento. Esta adquisición de capital le permite a las empresas la posibilidad de mantener una economía estable y eficiente al igual que mantener sus actividades comerciales que contribuyen a un mayor aporte al sector económico.

Dentro de las fuentes de financiamiento del sector encontramos:

- Ahorros personales: Para la mayoría de los negocios o servicios las principales fuentes de financiamiento provienen de recursos personales.
- Bancos o cooperativas de crédito: En este aspecto encontramos los préstamos que realizan los bancos tanto a las personas naturales como jurídicas.
- Inversión per capital: En su mayoría son organizaciones que prestan ayuda a las compañías que se encuentran en expansión y/o crecimiento a cambio de acciones o ganancias parciales del negocio.
- Inversión Estatal: En caso de empresas industriales y comerciales del estado.

Así mismo, dentro de las fuentes de financiamiento encontramos otras fuentes de financiación que es a corto plazo y están representado por:

- Créditos comerciales

- Créditos bancarios
- Pagares
- Líneas de crédito

Este tipo de financiamiento puede impactar la contratación respecto al índice de endeudamiento con el cual cuenta la organización o empresa en el caso de una persona jurídica. Ahora bien, el financiamiento tiene importancia en la contratación, ya que de esto depende que las organizaciones mantengan una economía estable y una continuidad de sus actividades comerciales y como consecuencia brindar al estado seguridad para que la contratación se ejecute de la manera como fue planeada.

Perspectiva Organizacional

Aunque la actividad económica está dividida en sectores económicos, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Dada la naturaleza del objeto, la presente contratación se ubica dentro de la clasificación análoga del sector comercio8 del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresito, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.

8 https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Sectores_económicos

El sector comercial y de servicios en Colombia es uno de los segmentos más importantes dentro del Producto Interno Bruto ya que es de los que más aporta. Gracias a los tratados de libre comercio ratificados por Colombia, el crecimiento de la economía en el país durante los últimos años ha tendido al alza. Las relaciones entre oferta y demanda facilitan la prestación del servicio de consultoría como los que se requieren a través de este contrato.

En Colombia el sector terciario se encarga de todas las actividades relacionadas con el comercio, servicios personales, servicios logísticos y transporte. El sector terciario a diferencia del primario y secundario no está agrupado en un gremio en sí, pero si en diferentes asociaciones y federaciones que permiten medir el crecimiento de este sector, al igual que conocer las cifras de impacto en el producto interno bruto.

Para el cumplimiento del objeto contractual este sector normalmente está conformado por personas jurídicas o naturales que cumplen con los requisitos de ley en concordancia con los principios constitucionales y normativos relacionados con la publicidad, la transparencia y la participación ciudadana.

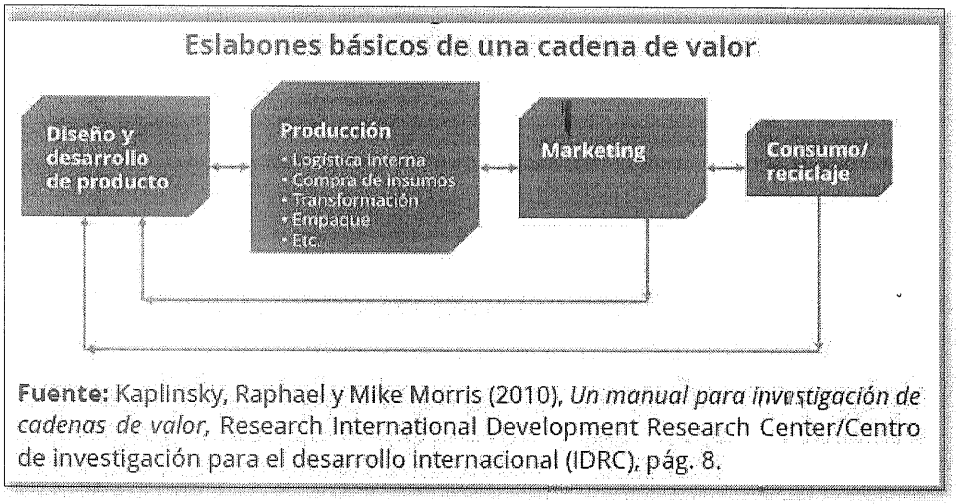
La cadena productiva es el conjunto de operaciones necesarias para llevar a cabo la producción de un bien o servicio, que ocurre de forma planificada y producen un cambio o transformación de materiales.

General
El concepto de cadena de valor se refiere a la organización de la producción bajo una secuencia de

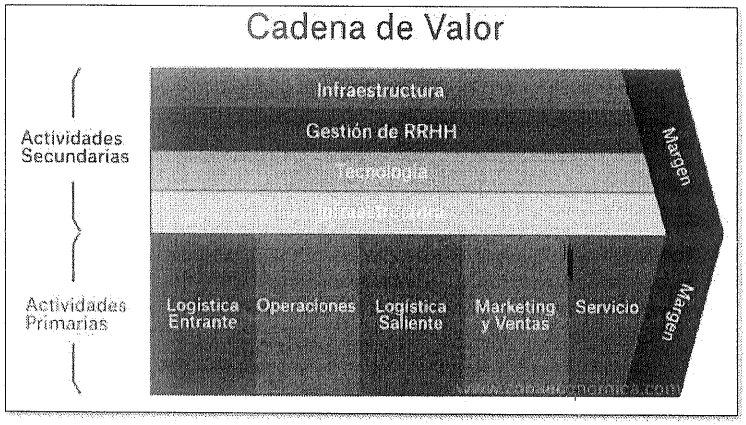
actividades específicas, de valor agregado, desde la concepción hasta el uso o consumo de una mercancía o servicio.

Kaplinsky (2000) denomina cada fase productiva en la cadena de valor como "eslabón". La cantidad y tipos de fases productivas o eslabones dependerán del rubro o industria a la que pertenezca la actividad económica y pueden incluir actividades compartidas que van desde la concepción, el diseño, las ventas al por menor, las funciones de Investigación y Desarrollo (I+D) e incluso la gestión y el reciclaje de residuos.

Del mismo modo, existen gamas de actividades dentro de cada eslabón de la cadena y bajo este esquema la producción per se es solo uno más de los eslabones. Aunque esté representada a menudo como cadena vertical, los eslabonamientos intracadena están conectados de diversas maneras.



Fuente: Kaplinsky, Raphael y Mike Morris (2010), *Un manual para investigación de cadenas de valor,* Research International Development Research Center/Centro de investigación para el desarrollo internacional (IDRC), pág. 8.



La cadena de valor se divide en dos partes:

1. Actividades Primarias: se refieren a la creación física del producto, su venta y el servicio postventa, y pueden también a su vez, diferenciarse en sub-actividades. El modelo de la cadena de valor distingue cinco actividades primarias:

2. Actividades Secundarias: están apoyadas o auxiliadas por las también denominadas 'actividades secundarias:

Toda empresa tiene actividades de valor directo, indirecto y de aseguramiento de Calidad. Los tres tipos no solo están presentes entre las actividades primarias, sino en las actividades de apoyo.

La cadena de valor no es una colección de actividades independientes, sino un sistema de actividades interdependientes. Las actividades de valor están relacionadas por eslabones dentro de la cadena de valor. Los eslabones son las relaciones entre la manera en que se desempeñe una actividad y el costo o desempeño de otra. (Arimany, 2010)

No requiere de la importación de mercancías y/o servicios pues en el país se cuenta con gran cantidad de empresas, agremiaciones y organizaciones que prestan los servicios que se pretenden contratar.

Perspectiva Técnica

¿El bien, obra o servicio que se pretende adquirir requiere una condición técnica especial y especifica?

Si, para ello los posibles oferentes deberán remitirse a los estudios y documentos previos que hacen parte integral del proceso de contratación con el fin de analizar las características o condiciones específicas que deberá cumplirse en el contrato.

¿Qué garantías tiene el producto, bien o servicio tradicionalmente en el mercado?

Todos los bienes a adquirir presumen la garantía comercial y la garantía legal. La garantía comercial será un complemento de la garantía legal para asegurar que, en caso de un defecto del producto, el almacén donde lo compró o la marca que lo fabricó puedan ofrecerle una solución al respecto.

Para la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), la obligación de responderle al consumidor por un defecto o falla debe estar presente tanto en el fabricante como en el que comercializa determinado artículo.

Tanto la garantía legal como la garantía comercial deben respetar los derechos que tiene todo consumidor frente a un producto que adquirió y presenta defectos. En este sentido, según el tipo de la falla registrada, el usuario tiene derecho a la reparación del artículo dañado, la sustitución del producto por otro de iguales prestaciones, la devolución de su dinero o la resolución del contrato.

Así las cosas la entidad considera pertinente que la garantía mínima presunta de los bienes que lo requieran en ningún caso podrá ser inferior a doce (12) meses, contados a partir de la fecha de entrega

de los mismos.

ESTUDIO DE LA OFERTA

Empresas del sector

¿Puede nombrar algunas de las empresas del sector al cual pertenece la adquisición del bien, obra o servicio?

Los siguientes son los posibles oferentes que se encuentran en el mercado local y/o nacional:

UNIÓN TEMPORAL INTEGRACION LOGÍSTICA ELECTORAL ...
UT BOLSAS DE MORAL 2023
C I WARRIORS COMPANY SAS
COMERCIALIZADORA SERLECOM
CONSORCIO BARRANCONES
SUMIMAS SAS
SOS CAPACITACION SUMINISTRO Y LOGISTICA SAS
VENEPLAST LTDA
PROSUTEC SAS
GRUPO LOS LAGOS SAS
GESCOM SAS
UNION TEMPORAL INCORPORACION 2024
SUMICORP LTDA
SOLUCIONES SF SAS

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO –MAE– 11

El Modelo de Abastecimiento Estratégico corresponde a una agrupación de buenas prácticas en abastecimiento estratégico para la gestión de compra de las entidades públicas colombianas. La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente - desarrolló el Modelo De Abastecimiento Estratégico para facilitar y mejorar los procesos de compras de las entidades, buscando que se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero.

Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

ANÁLISIS DE OFERTA

Este análisis permite tener un entendimiento claro sobre el mercado de la oferta y todas las variables y actores que allí se unen. En otras palabras, el Análisis de la Oferta da un entendimiento a las dinámicas que afectan los sectores, la cadena de abastecimiento, y permite identificar los proveedores que existen en el mercado.

[11] https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZGM0NzAyYjAtNTFmMy00MjYzLTg5ODAtZWUxNDYxMDlkZmZkIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c

Año	2023			2024			2025		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participa
4412 - Suministros de oficina	1905	$52.581.480.389	9,00%	1648	$48.611.281.074	6,32%	1415	$183.891.497.271	31,48
1411 - Productos de papel	1457	$60.944.392.010	10,43%	1414	$78.711.117.091	13,48%	1420	$82.125.547.769	14,06
5312 - Maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches	110	$26.638.512.416	4,56%	92	$14.349.412.509	2,46%	87	$9.230.873.532	1,58
4111 - Instrumentos de medida, observación y ensayo	47	$4.885.146.487	0,84%	45	$3.166.201.514	0,54%	64	$14.142.982.912	2,42
6012 - Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	8	$3.446.546.298	0,59%	7	$1.031.198.989	0,18%	7	$305.511.355	0,05
Total	3527	$148.498.077.602	25,42%	3206	$145.869.211.177	24,97%	2993	$289.696.412.839	49,60

PRESUPUESTO OFICIAL

Los recursos para atender la presente contratación están respaldados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N.°.859 del 13 de octubre de 2026, por valor de $150.000.000, con cargo al rubro de ingresos corrientes de libre destinación del presupuesto de ingresos y egresos aprobado por el Honorable Concejo Municipal de Andes para la vigencia 2026, en desarrollo del proyecto de inversión BPIN 2024050340035. Desde la perspectiva organizacional, la Secretaría de Educación ejercerá la supervisión del contrato, garantizando el seguimiento técnico, financiero y administrativo de su ejecución, en concordancia con los valores institucionales de transparencia, eficiencia y enfoque de equidad de género que orientan la gestión del Municipio de Andes.

ITEM	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CAJA DE COLOR X 12 UNIDADES	2000	$4.870	$9.740.000
REGLA PLÁSTICA DE 30 CM	2000	$773	$1.546.000
LAPICERO COLOR NEGRO	2000	$656	$1.312.000
LAPIZ ROJO N2	2000	$580	$1.160.000
LAPIZ NEGRO N2	2000	$657	$1.314.000
SACAPUNTAS METÁLICO	2000	$371	$742.000
CUADERNO COCIDO X 100 HOJAS	10.000	$2.860	$28.600.000
BORRADOR 624 PEQUEÑO	2000	$232	$464.000
MORRAL FABRICADO EN POLIAMIDA CON REFUERZO EN POLIÉSTER, RESISTENTE AL RASGADO Y AL USO DIARIO; CON MEDIDAS DE 45 CM DE ALTO X 30 CM DE ANCHO. CON CAPACIDAD PARA LLEVAR, CUADERNOS, LIBROS, LONCHERA Y OTROS ELEMENTOS ACADÉMICOS. ORGANIZADOR INTERNO, BOLSILLO SECRETO Y COMPARTIMENTO PARA TERMO. INCLUYE LOGO ESTAMPADO (MUNICIPIO DE ANDES). EN COLOR ROJO, AZUL, NEGRO, VERDE, MORADO, ROSADO.	2000	$52.561	$105.122.000
TOTAL			**150.000.000**

Identificación de riesgos asociados al sector

Del análisis del sector se derivan los siguientes riesgos relevantes para la planeación del proceso, los cuales fueron incorporados y tipificados en la matriz de riesgos de los Estudios Previos del Contrato CI-029-2026-SE:

- Variación de precios por componentes importados: riesgo bajo, dado que los equipos cotizados provienen en su mayoría de inventario disponible en el país.
- Disponibilidad de repuestos y servicio técnico posventa: riesgo bajo-medio, mitigado mediante la exigencia contractual de garantía de fábrica y manual de uso y mantenimiento por cada máquina.
- Plazos de entrega: riesgo bajo, en la medida en que el plazo de ejecución contractual (15 días) es compatible con los tiempos de entrega estándar del mercado (15 a 45 días) para equipos con disponibilidad de inventario.
- Calidad y cumplimiento de especificaciones técnicas: riesgo medio, mitigado con la verificación de cantidades, características y estado de los bienes al momento de la entrega, prevista en las obligaciones del contratista.

La matriz de riesgos completa, con la tipificación, asignación (Contratista/Municipio) y medidas de mitigación de cada riesgo previsible e imprevisible, se encuentra desarrollada en el numeral 32 de los Estudios Previos del Contrato Interadministrativo CI-029-2026-SE, documento del cual el presente estudio de mercado y de sector

El presupuesto oficial previsto para el objeto de esta contratación es: CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L ($150.000.000)

Kathleen A. Flórez V.

KATHLEEN ALEXANDRA FLOREZ VELEZ
Secretaría de Educación, Cultura y Deporte